

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fortaleny

2024/11041 Anuncio del Ayuntamiento de Fortaleny sobre la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por entrada de vehículos a través de la acera.

ANUNCIO

Expuesta al público por plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 107, de fecha 4 de junio de 2024, la aprobación inicial de la modificación del precio público por entrada de vehículos a través de la acera, que incluye la modificación del tipo de las tarifas y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitiva la citada modificación, con el siguiente tenor literal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal que incluye las modificaciones aprobadas, a efectos de su entrada en vigor:

"A) Precio público de entrada de vehículos a través de acera.
Modificar artículo 3º.2º, relativo tarifas.

Epígrafe 2. Cuantía anual.

Por la autorización al titular del vado para estacionar su vehículo en la vía pública afectada a dicho vado. Se suprime la cuantía de 35 euros."

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Fortaleny, a 29 de julio de 2024. —El alcalde, Antonio Sellés Gimeno.

